



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

SAN LUIS,

20 MAR 2015

VISTO:

El EXP-USL: 7438/14, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con destino al **AREA N° 3 -LENGUAJES Y DISCURSOS-**, con temas relativos a **"COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 17 de Septiembre de 2014 aprobó el llamado a concurso y el **propuesto**.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97-

Que Dirección Administrativa a fs. 2, realiza la imputación del cargo. Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con destino al **AREA N° 3 -LENGUAJES Y DISCURSOS-**, con temas relativos a **"COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10) días hábiles universitarios**, desde el día **LUNES SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (06-04-15)** y **HASTA el día VIERNES DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (17-04-15)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**ESP. DORA LUENGO
ESP. CLAUDIO TOMAS LOBO
P.U. WALTER SOLAR**

SUPLENTES:

**MAG. MARIA INES CUELLO
ESP. BRINIA GUAYCOCHEA
LIC. FABIANA ZIRULNIK**

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

020

Prof. Rosa A. Soria Boujard
Vice-Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL CS.

084/15

Coc. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

-2-

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº
OJG

020



Dr. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Director del Departamento de Concursos
UNSL

084/15